

RESOLUCION No. 3925 DE 2019

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto según convocatoria No. CM-05-08-2019

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el estatuto General de Contratación y las normas que lo modifican y reglamentan; en especial el Decreto 1082 de 2015, ordena la apertura del Proceso de Selección de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-05-08-2019.

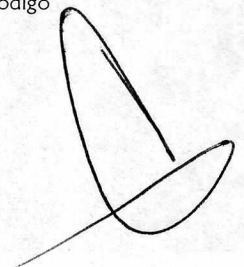
CONSIDERANDO

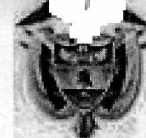
1. Que la **Secretaria de Planeación Departamental** mediante Estudio Previo actualizado determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: **“INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE 70 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL NUCLEADA EN SITIO PROPIO, EN EL SECTOR PLAYITAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 179.627.350,00), con un plazo de ejecución de **SIETE MESES (7)**, conforme al contenido de los mismos. El presente proyecto cuenta con aprobación para la entrega del bien o servicio en el bienio 2019-2020, según acta 002 de 2019 y acuerdo 002 de 2019 expedidos por OCAD.
2. La **Secretaria de Planeación Departamental** solicitó y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SGR201920-0396 de fecha 25 de Junio de 2019.
3. Que en el Banco de Proyectos del Departamento de Arauca, se encuentra registrado el proyecto **“INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE 70 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL NUCLEADA EN SITIO PROPIO, EN EL SECTOR PLAYITAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, refrendado por la Secretaria de Planeación Departamental.
4. Que el expediente documental fue remitido por la **Secretaria de Planeación Departamental**, con la solicitud de adelantar el respectivo proceso de **Selección de Concurso de Méritos** a la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.
5. Que la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, en atención a la normatividad vigente; publicó el aviso de convocatoria en la página Web de la entidad y llevo a cabo la publicación en el SECOP del aviso de convocatoria, estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.
6. Que el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado durante cinco (5) días hábiles, en atención a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
7. Que en la oportunidad establecida, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
8. Que se presentaron solicitudes y se limitó el presente proceso a Mypimes Nacionales con domicilio en el Municipio de Arauca, conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Resolución de apertura CM-05-08-2019



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 69 98 Código
postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail:
archivogeneral@arauca.gov.co.





RESOLUCION No. **3925** DE 2019

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto según convocatoria No. CM-05-08-2019

9. Que la Entidad en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, contractual y postcontractual, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, utilizando la herramienta del SECOP. www.colombiacompra.gov.co.
10. De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1080 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social en el presente proceso de contratación en términos Legales.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Contratación por Selección de Concurso de Méritos No. CM-05-08-2019, cuyo objeto es “**INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE 70 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL NUCLEADA EN SITIO PROPIO, EN EL SECTOR PLAYITAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**” por valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 179.627.350,00)**, con un plazo de ejecución de **SIETE MESES (7)**, conforme al contenido de los mismos. El presente proyecto cuenta con aprobación para la entrega del bien o servicio en el bienio 2019-2020, según acta 002 de 2019 y acuerdo 002 de 2019 expedidos por OCAD.

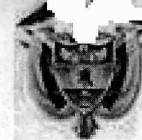
ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la Cronología del Proceso, la cual comprende las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Resolución de apertura y del pliego de condiciones definitivo	09-12-2019	1.Pagina web www.colombiacompra.gov.co 2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Lugar y fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, cierre del proceso de selección.	12-12-2019 A las 10:00 am	1. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Evaluación de las ofertas	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al cierre del presente proceso	1.Pagina web www.colombiacompra.gov.co 2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa,

Resolución de apertura CM-05-08-2019



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 69 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.



RESOLUCION No. **3925** DE 2019

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto según convocatoria No. CM-05-08-2019

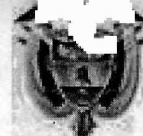
		Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Termino para presentar observaciones al informe de evaluación y término concedido a los proponente para que subsanen la ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes, so pena de rechazo definitivo de la propuesta	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas hasta las 6 pm del último día.	1.Página web www.colombiacompra.gov.co 2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso. 3.Mail contratación@arauca.gov.co
Respuesta observaciones	El día hábil siguiente al vencimiento del término para presentar observaciones al informe de evaluación	1.Página web www.colombiacompra.gov.co 2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Audiencia de apertura y verificación de la propuesta económica del primer elegible (numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015), así como la revisión de lo señalado en el numera 4 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del decreto 1082 de 2015.	El día hábil siguiente al vencimiento del término para dar respuesta a las observaciones al informe de evaluación a las 10:00 am	1. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Adjudicación del contrato o declaratoria desierta	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento del término anterior	1.Página web www.colombiacompra.gov.co 2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Celebración del contrato	Dentro del día hábil al vencimiento del término anterior	1. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.

Resolución de apertura CM-05-08-2019



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 69 98 Código postal 810001

Arauca – Arauca (Colombia), e-mail:
archivogeneral@arauca.gov.co.



RESOLUCION No. **3925** DE 2019

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto según convocatoria No. CM-05-08-2019

ARTICULO TERCERO: El pliego de condiciones y demás documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP y en la Dirección de Contratación Administrativa.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes se convoca a todas las veedurías ciudadanas para ejercer control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO QUINTO: La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias y lo definido en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Que en atención a que se presentaron solicitudes de Mipymes de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se ha limitado a Mypimes con domicilio en el Municipio de de Arauca.


ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARAUCA, 09 DIC 2019

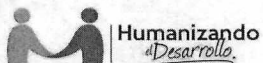


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca



Revisó: CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación

Resolución de apertura CM-05-08-2019



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 69 98 Código
postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail:
archivogeneral@arauca.gov.co.